



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental, de las infraestructuras de evacuación de la planta fotovoltaica “La Capilla”, promovido por Estabanell Generació, SL. Expediente TE-AT0127/20 (Expediente Geko G-T-2020-025).

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, según la redacción dada por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa, el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto y del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del expediente número TE-AT0127/20 (Expediente Geko número G-T-2020-025), cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Estabanell Generació SL, B67550574, con domicilio en avenida Gran Vía Juan Carlos I, 34 1.º D, 26002 Logroño.
- Denominación: Infraestructura de evacuación de Planta Fovoltáica La Capilla.
- Ubicación: Puebla de Valverde, La.
- Finalidad: Evacuación energía eléctrica Planta Fovoltáica La Capilla de 1,65 MW.
- Características:
 - Centro de seccionamiento y medida (CPM): prefabricado hormigón, celda de línea, celda de medida, celda de protección general, y dos celdas de protección transformador y transformador de 2.000 kVA.
 - Línea aéreo subterránea 20 kV de 3.165,51 m. de longitud (2.946,04 m. aéreo y 219,47 m subterránea) entre el centro de protección y medida de la planta fovoltáica (CPM) y Centro de Seccionamiento (CS) realizada con conductor LA-56 y 22 apoyos metálicos de celosía, tramo aéreo, y cable RH5Z1 3x1x240 mm² Al, los tramos subterráneos.
 - Centro de Seccionamiento (CS): prefabricado hormigón.
 - Instalación particular: Celda de línea, celda de medida, celda de protección y celda de remonte.
 - Instalación a ceder a Edistribución: Tres celdas de línea motorizadas y telemandadas y celda de SSAA.
 - LSMT 20 KV interconexión Centro seccionamiento con conversión A/S en nuevo apoyo número 7 de la LAMT 20 KV “Teruel” con conductor RH5Z1 3x1x240 mm², doble circuito y longitud 19,2 m. (a ceder a Edistribución).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución y el Estudio de impacto ambiental por cualquier interesado en el enlace <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, directamente o, en su caso, a través del Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, de la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel sita en calle San Francisco 1, 2ª planta (Teruel) o de los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de



las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Planta fotovoltaica La Capilla, Expte. TE-AT0127/20 (Expediente Geko n.º G-T-2020-025).

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 13 de julio de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.